HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO

La situación económica global que afecta a distintos Municipios y Comunas, y:

CONSIDERANDO

Que, la misma afecta la posibilidad de hacer frente a los gastos de política salarial y prestación de servicios esenciales;

Que, conforme las facultades conferidas por Ley N° 2756/2439, se debe autorizar al Sr/a. Presidente Comunal / Intendente/a a realizar las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Provincial, a fin de avanzar en la extensión de plazos para la devolución de los fondos recibidos en el marco de la Ley N° 10047 y su Decreto reglamentario 4096/87;

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO, en uso de sus facultades sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3174/19

ARTÍCULO 1°. Autorizase al Sr. Intendente Municipal Arq. Nicolás Enrique Cuesta, en el marco de la Ley N° 10047 y su Decreto reglamentario 4096/87, a solicitar ante el Poder Ejecutivo Provincial la refinanciación de las deducciones correspondientes a anticipos de coparticipación ya otorgados, que deberían ser retenidas los meses de noviembre y diciembre de 2019.-

ARTICULO 2°. Se informa al Honorable Concejo Deliberante los detalles técnicos del acuerdo.-

ARTICULO 3°. Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019,
SEGÚN PROYECTO DEL DEM.
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 3174 / 2019

PROMULGADA POR DECRETO ***Nº 152/2019***

FECHA: ***22/11/2019***

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

CPN LUCIANO NEME
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo (Sta. Fe)

Diego Palmier
Secretario de Gobierno
Cultura y Acc. Sociales
Municipalidad de San Justo

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo